MEDICINA OPERATIVA Y UNIDAD DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO NAVAL FECHA: 20 – JULIO - 2020 Versión: 1.0

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCION DE COVID-19, ANTE EMBARCO EN UNIDADES AUXILIARES DE LA ARMADA DE CHILE.

OBJ.: Dispone medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, ante embarco en Unidades Auxiliares de la Armada.

REF: a) DIRECSAN 181658, Marzo 2020.

- b) DIRECPERS 191135, Marzo 2020.
- c) DIRECSAN 231442, Marzo 2020.
- d) DIRECPERS 231835, Marzo 2020.
- e) DIRECPERS 261009, Marzo 2020.
- f) DIRECPERS 160945, Abril 2020.
- g) DIRECSAN NT N°2, Mayo 2020.
- h) JEFMAYOR 201203, Julio 2020.

I.- ANTECEDENTES

- 1) La Organización Mundial de la Salud (OMS), define al COVID-19 como "Enfermedad infecciosa, causada por el coronavirus, que se ha descubierto más recientemente, que causa infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS)".
- 2) Debido a actual situación sanitaria a nivel mundial, se hace necesario protocolizar las medidas preventivas a tomar en las Unidades Auxiliares de la Armada de Chile, objeto disminuir el riesgo de contagio a bordo.
- 3) Las Unidades Auxiliares pueden transportar personal ajeno a su dotación, ya sea personal civil o militar, los que pueden significar una importante fuente de contagio, para la dotación o para la población donde desembarcarán.
- 4) Además del personal externo al buque, se reciben materiales provenientes de diversos proveedores, se embarcan inspectores y personal de diferentes empresas para la mantención y reparación de equipos y sistemas, lo que requiere también medidas de prevención y mitigación.
- 5) Este protocolo entrega directrices generales, las que deberán adecuarse a la realidad particular de cada Unidad, sin restar importancia a lo normado en el presente documento.

MEDICINA OPERATIVA Y UNIDAD DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO NAVAL FECHA: 20 – JULIO - 2020 Versión: 1.0

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCION DE COVID-19, ANTE EMBARCO EN UNIDADES AUXILIARES DE LA ARMADA DE CHILE.

6) El personal que se embarca en Unidades de la Armada, ya sea de dotación o en comisión, y que iniciarán comisiones o despliegues, deberá seguir las medidas preventivas descritas a continuación.

II.- OBJETIVO:

Asegurar desplazamiento de Unidades a territorios libres de infección, con personal en las mejores condiciones clínicas y sin patología infecciosa que pueda contaminar este territorio.

III.- MEDIDAS PREVENTIVAS PREVIO A EMBARCO

- 1) Periodo de Aislamiento Operativo:
 - a. Personal de dotación: Debe realizar aislamiento por un periodo de 14 días previos al zarpe, en lugar aislado a definir por su Mando, en grupos de máximo 4 personas dispuesto para este efecto y que cumpla las medidas definidas para la conformación de Centros de Recuperación Institucional. Una vez cumplido este periodo, cada servidor deberá someterse a examen de PCR (máximo 72 horas previas al zarpe), cuyo resultado deberá hacerse llegar vía electrónica a la DSA (ucendsa@sanidadnaval.cl) para proceder a certificar su condición de negativo para covid-19.
 - b. Personal en comisión: Al igual que el grupo anterior, debe mantener aislamiento de 14 días previos al zarpe, situación que deberá acreditar con una declaración jurada simple, así como también deberá realizarse examen PCR, máximo 72 horas previo a zarpar, y presentar un certificado médico, que indique si presenta patologías crónicas y su tratamiento y que se encuentra libre de patologías respiratorias.
 - Tanto el certificado médico como la declaración jurada y el resultado de PCR negativo, deberán ser remitidos vía electrónica a la DSA (ucendsa@sanidadnaval.cl).
 - c. Ambos grupos deben completar Encuesta de Salud Pre Embarque, detallada en Anexo "A".
- 2) Al momento de embarcar, se requiere:
 - a. Uso de pediluvio.
 - b. Control de temperatura; si temperatura excede 37.3 °C, el personal NO puede embarcar.
 - c. Aplicación de breve encuesta de salud en relación a COVID (Anexo "A")

MEDICINA OPERATIVA Y UNIDAD DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO NAVAL FECHA: 20 – JULIO - 2020 Versión: 1.0

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCION DE COVID-19, ANTE EMBARCO EN UNIDADES AUXILIARES DE LA ARMADA DE CHILE.

- d. Sanitización de equipaje, utilizando aspersores con solución de amonio cuaternario.
- e. Uso de mascarilla.
- f. Higienización de manos con alcohol gel al 70% en el portalón de guardia.
- g. Cambio de ropa y envío en el más breve plazo a lavandería en bolsas cerradas, dispuestas solo para este fin.
- h. Cambio de calzado e idealmente no usar ese par de zapatos durante la estadía a bordo. Los zapatos deben guardarse en bolsas cerradas.

IV.- MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES E INDIVIDUALES

- 1. Utilización de mascarilla en todo momento en que se encuentren en áreas de uso común, la cual debe cubrir boca y nariz.
- Lavado de manos frecuente, con agua y jabón, el cual debe incluir palmas, dedos, muñecas y prolongarse por al menos 20 segundos. Si lo anterior no se encuentra disponible, se pueden utilizar desinfectantes en base a alcohol 70%. No utilizar anillos durante el embarco.
- 3. Los ejercicios de rancho deberán ser por turnos, con máximo 50% del personal de cada cámara en los respectivos turnos, manteniendo distanciamiento físico.
- 4. Al toser o estornudar se debe cubrir la boca con pañuelo desechable y descartarlo inmediatamente, posteriormente realizar lavado de manos.
- 5. Deben asear, al menos 2 veces al día, camarotes y lugares de habitabilidad, incluyendo superficies en altura, manillas, pasamanos, inodoros, llaves de agua, mesas, escritorios, etc. Se recomienda el uso de 20 cc de cloro doméstico 5% por 1000 cc de agua (esta solución debe ser desechada cada 24 hrs.).
- 6. Deben cambiar sábanas al menos una vez por semana y disponerlas en bolsas cerradas para su traslado a lavandería.
- 7. Ventilar, al menos 3 veces al día, los espacios y recintos cerrados.
- 8. Mantener distanciamiento físico de al menos 1.5 mts entre personas.
- 9. Evitar contacto físico como saludo de manos o besos.
- 10. Evitar reuniones en lugares hacinados o que congreguen grupos de personas que impidan mantener el distanciamiento social. Si existiera lugar para realizar una reunión, manteniendo distanciamiento social, los participantes deben hacerlo con uso de mascarilla en todo momento.
- 11. Lavado de loza se debe realizar con agua caliente y lavalozas.
- 12. Ropa que se envíe a la lavandería, debe ser almacenada y transportada en bolsas cerradas, exclusivas para este uso. Limpieza y desinfección de textiles deben realizarse con ciclo de agua caliente (60-90 °C) y agregar detergente para ropa.
- 13. Se deberá implementar un protocolo de evaluación sanitaria diaria para todo el personal embarcado, el cual incluirá 02 registros de temperatura diarios, cada 12

MEDICINA OPERATIVA Y UNIDAD DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO NAVAL FECHA: 20 – JULIO - 2020 Versión: 1.0

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCION DE COVID-19, ANTE EMBARCO EN UNIDADES AUXILIARES DE LA ARMADA DE CHILE.

horas y una breve encuesta respecto a síntomas de enfermedades respiratorias. En caso de notarse alguna alteración, se aislará inmediatamente al personal en un lugar dispuesto para esto.

14. Si se autoriza fumar a bordo, debe disponerse un lugar en popa, a cielo abierto, objeto el viento se lleve el humo hacia el mar. Prohibido hacerlo en lugares cerrados, o en el caso del Buque Escuela Esmeralda, en el alcázar.

V.- INSUMOS PARA USO PROPIO DURANTE EMBARCO

- 1. Alcohol gel, en envase personal y portable. Se estima un mínimo de 25 ml por día.
- 2. Mascarillas desechables y/o reutilizables: Cálculo de mascarillas desechables debe ser mínimo 3 por día, en el caso de mascarilla reutilizable y/o lavable deben considerarse mínimo 5, permitiendo cambio cada 12 horas y lavado entre usos.
- 3. Almohada personal y 02 fundas de almohada.
- 4. Cobertor de colchón, de medidas a informar por cada unidad, acorde a dimensión del colchón a asignar.
- 5. Toalla de papel desechable, para diversos usos durante el despliegue. (5 mts/día)
- 6. Pañuelos desechables, cantidad a definir por cada persona acorde a propio uso.
- 7. Bolso con cierre, de uso exclusivo para traslado de ropa hacia lavandería.

MEDICINA OPERATIVA Y UNIDAD DE CONTROL EPIDEMIOLÓGICO NAVAL FECHA: 20 – JULIO - 2020 Versión: 1.0

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCION DE COVID-19, ANTE EMBARCO EN UNIDADES AUXILIARES DE LA ARMADA DE CHILE.

ANEXO "A": ENCUESTA DE SALUD PRE EMBARQUE

1	Nombre Completo					
2	Fecha Nacimiento			3 RUT		
4	Unidad a embarcar					
5	Comuna donde realizó –Aislamier Operativo	ito (ci	uarentena	ı) /Aislamiento		
6	Ha presentado alguno de los siguientes síntomas?					
	Dolor de Cabeza	SI	NO	Dificultad respiratoria	SI	NO
	Dolor muscular	SI	NO	Diarrea	SI	NO
	Fiebre sobre 37,3°C	SI	NO	Dolor Torácico	SI	NO
	Tos	SI	NO	Pérdida de gusto	SI	NO
	Dolor de Garganta	SI	NO	Ninguno	SI	NO
	Pérdida de olfato	SI	NO	Otro		
7	En su hogar hay alguien que haya presentado los síntomas anteriores o haya sido diagnosticado como COVID +?					
	Si	No		Tal vez Fe	cha:	
8	Ha estado en contacto estrecho con personas diagnosticadas COVID +?					
	Si	No		Tal vez Fe	cha:	
	Declaro que las respuestas proporcionadas son fidedignas y que entiendo que el entregar información errónea puede poner en riesgo la vida del resto de la dotación.					
	Fecha:					
				Firma		-
	Temperatura Medida en Portalón:			°C		
	Autorizado a embarcar:		SI	NO		